

Fecha de descarga: 16/01/2025

Alternos en ferias especiales y/o permanentes

Modificado 24/10/2024Responsable de la información [Gestión Comercial](#)

Descripción

Este trámite permite solicitar un alterno en ferias especiales y/o permanentes, ya sea para que un familiar o una persona de confianza pueda ocupar el lugar del permisario en su ausencia.

Documentación a presentar

- Cédula de Identidad.
- En caso de ser familiar: partida/s de nacimiento o matrimonio para comprobar vínculo.
- Carné de Permisario
- Carné de Salud
- Pago al día

¿Cómo se hace?

Podés realizar este trámite de dos formas:

- **A través del formulario web:** Completá el [formulario](#) disponible en la web oficial. Asegurate de conservar la identificación del trámite para consultas posteriores.
- **De forma presencial:** Presentate en [Atención Presencial](#), llevando toda la documentación requerida.

Es importante indicar si el alterno es un familiar o no familiar al momento de presentar la solicitud.



Fecha de descarga: 16/01/2025

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/alternativo-en-ferias-especiales-yo-permanentes>